



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00303-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por la señora YANETH PATRICIA ÁLVAREZ en contra de la sociedad GRUPO ELECTROCIVIL S.A.S., representada legalmente por el señor Luis Alfonso Arias Gómez o quien haga sus veces, en virtud al poder conferido por la sociedad demandada, se le reconoce personería para representar sus intereses, a la abogada titulada CONY ESTEFANY GÓMEZ ARBOLEDA, portadora de la T. P. No. 233.951 del C. S. de la J., al tenor de lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del C. G. del P., aplicables por analogía al procedimiento laboral.

Y, en virtud a la solicitud elevada, se ordena compartir el link del expediente para los efectos que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 107 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria _____